



## Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
15 de marzo de 2001  
Español  
Original: inglés

### Quinta Comisión

#### Acta resumida de la 38ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 13 de noviembre de 2000 a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Rosenthal. . . . . (Guatemala)  
*más tarde:* Sr. Kelapile (Vicepresidente) . . . . . (Botswana)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos*  
*y de Presupuesto:* Sr. Mselle

### Sumario

Tema 127 del programa: Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 (*continuación*)

Tema 128 del programa: Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994 (*continuación*)

Tema 117 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 (*continuación*)

Tema 123 del programa: Gestión de los recursos humanos (*continuación*)  
*Seguridad del personal de las Naciones Unidas (continuación)*

Tema 117 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 (*continuación*)

Tema 153 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)  
*Informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (continuación)*

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

*Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.*

**Tema 127 del programa: Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991** (*continuación*)

**Tema 128 del programa: Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994** (*continuación*)

*Proyectos de resolución A/C.5/55/L.15 y A/C.5/55/L.16*

1. La **Sra. Merchant** (Noruega), presentando los proyectos de resolución que figuran en los documentos A/C.5/55/L.15 y A/C.5/55/L.16, dice que los textos contaron con apoyo unánime durante las consultas oficiales y deberían ser aprobados sin votación.

2. **El Presidente** dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar los dos proyectos de resolución.

3. *Quedan aprobados los proyectos de resolución A/C.5/55/L.15 y A/C.5/55/L.16.*

4. El **Sr. Udegbumam** (Nigeria), en explicación de posición, acoge con beneplácito las dos resoluciones, que aportan recursos para el funcionamiento de los tribunales internacionales para Rwanda y la ex Yugoslavia. Los tribunales, que figuran entre los logros más innovadores de las Naciones Unidas en sus 55 años de historia, han seguido introduciendo importantes mejoras que incrementan su eficiencia.

**Tema 117 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001** (*continuación*)

**Tema 123 del programa: Gestión de los recursos humanos** (*continuación*)

*Seguridad del personal de las Naciones Unidas* (*continuación*) (A/54/494 y A/55/658)

5. La **Sra. Dantoine** (Francia), hablando en nombre de la Unión Europea, comparte la preocupación del Secretario General y el personal de las Naciones Unidas ante la inaceptable violencia perpetrada contra funcio-

narios de la Organización que trabajan por ayudar a quienes más lo necesitan. La Unión Europea apoya la iniciativa del Secretario General de fortalecer la seguridad del personal de las Naciones Unidas, y la Comisión debe ponerse de acuerdo acerca de los medios más eficaces para lograr el objetivo de proteger a los funcionarios contra esos actos intolerables.

6. Es particularmente importante mejorar la capacitación del personal, especialmente de los funcionarios asignados por primera vez a misiones difíciles, para que estén en mejores condiciones de evaluar los riesgos y administrar las crisis. La oradora toma nota con interés de los esfuerzos realizados en esa esfera y en la de tratamiento del estrés por la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas, así como de la intención del Secretario General de incrementar los recursos disponibles para capacitación.

7. Son encomiables las propuestas del Secretario General de crear un puesto de Subsecretario General para el Coordinador de Asuntos de Seguridad, así como puestos adicionales sobre el terreno, y la Unión Europea espera con interés la posibilidad de examinarlas en consultas oficiales. Acoge con beneplácito las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) en relación con un plan para asegurar la rendición de cuentas de los funcionarios y oficiales de las Naciones Unidas, los organismos especializados y los fondos y programas en cuanto a la ejecución o no ejecución de determinadas acciones en caso de incidentes de seguridad. Las medidas de seguridad, que cumplen una función esencial para las Naciones Unidas, deben estar comprendidas en el presupuesto ordinario a fin de contar con una financiación adecuada, y los costos deberían repartirse entre los diversos órganos del sistema de las Naciones Unidas que utilizan tales servicios. Debe asegurarse a ese respecto la más estrecha coordinación interinstitucional posible.

8. La **Sra. Merchant** (Noruega) dice que, si bien la responsabilidad primordial por la seguridad del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado incumbe a las partes en un conflicto y a los gobiernos receptores, todos los Estados Miembros tienen una responsabilidad colectiva de hacer todo lo posible por proteger a quienes arriesgan valientemente sus vidas para brindar protección y asistencia en zonas de conflicto. El Gobierno de Noruega es uno de los pocos que ha prestado voluntariamente apoyo al Fondo Fiduciario

para la seguridad del personal del sistema de las Naciones Unidas. Apoya las propuestas formuladas por el Secretario General en su informe sobre la seguridad del personal de las Naciones Unidas (A/55/494), que comprenden el establecimiento, como medida provisional, de un puesto separado de Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas, y la creación de varios puestos adicionales en la Sede y sobre el terreno.

9. Si bien la delegación de Noruega toma nota con beneplácito de que la Comisión Consultiva apoya la mayoría de las propuestas del Secretario General para incrementar la dotación de personal en la Sede, le resulta muy preocupante la recomendación de aplazar la consideración de los puestos propuestos para el terreno. Los Estados Miembros tienen frente al personal en situaciones de riesgo la obligación de tomar todas las medidas de precaución necesarias y acoger de la manera más favorable posible las propuestas provisionales del Secretario General.

10. El **Sr. Bhattarai** (Nepal), tomando nota de la empatía con que el Coordinador de Asuntos de Seguridad ha abrazado la causa de garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas, dice que la cuestión es de fundamental importancia para que las Naciones Unidas estén en condiciones de promover eficazmente la paz y el desarrollo y prestar servicios humanitarios. Por consiguiente, deben adoptarse con carácter urgente medidas apropiadas para garantizar la vida y la integridad del personal de las Naciones Unidas para que pueda cumplir sus funciones.

11. El sistema de seguridad vigente, descrito por el Secretario General en su informe, es engorroso y completamente inadecuado, y se ve afectado, entre otras cosas, por la falta de flexibilidad para las asignaciones y las limitaciones a la movilidad. Mediante una capacitación más especializada, un mejor equipo de comunicaciones y mayor disponibilidad de asesoramiento especializado y liderazgo a cargo de funcionarios de seguridad profesionales se podría aliviar en alto grado el clima de inseguridad en situaciones peligrosas. En último análisis, el fortalecimiento de la confianza del personal fortalecerá la propia confianza de la Organización para defender su causa sobre el terreno.

12. La cuestión de la seguridad del personal de las Naciones Unidas es sumamente importante para Nepal, pues aproximadamente 40 de sus ciudadanos fueron muertos en la línea del deber en diversas misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Si

bien es urgentemente necesario comenzar a mejorar el sistema de seguridad, la delegación de Nepal estima que un enfoque casuístico y la adopción de arreglos ad hoc en definitiva es más perjudicial que favorable. Asimismo estima que, si bien es capital el perfil del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas, especialmente en tiempos de crisis, la Oficina del Coordinador podría, por las razones citadas por el Presidente de la Comisión Consultiva, ubicarse dentro de la oficina de uno de los actuales Subsecretarios Generales.

13. La delegación de Nepal apoya los arreglos de participación en la financiación de los gastos utilizados por los servicios de gestión de seguridad de las Naciones Unidas. Debería asegurarse una mejor coordinación en todo el sistema, tanto en la gestión de los fondos como en las acciones sobre el terreno. Por último, las Naciones Unidas deben velar por que el sistema de seguridad no estimule a los “protectores” a convertirse en “violadores” de la seguridad y la dignidad de las personas a quienes deberían proteger. A ese respecto sería sumamente útil una adecuada capacitación.

14. El **Sr. Mohammed** (Iraq), refiriéndose a un incidente ocurrido en Bagdad que mencionó el día anterior el Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas, dice que las autoridades competentes han tomado todas las medidas legales necesarias para proteger a los funcionarios de las Naciones Unidas que trabajan en el Iraq. Está en marcha una investigación sobre el incidente.

15. El **Sr. Kendall** (Argentina) dice que su país, que es uno de los principales contribuyentes de tropas y gestor de la iniciativa humanitaria conocida como los “cascos blancos”, se encuentra muy involucrada en los esfuerzos por mejorar la protección del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado. Como la responsabilidad por la seguridad y protección del personal de las Naciones Unidas recae fundamentalmente en los gobiernos receptores, la delegación de la Argentina hace un llamamiento a todos los Estados a fin de que aseguren que cualquier acto o amenaza de violencia contra personal de las Naciones Unidas cometida en su territorio sea adecuadamente investigada y se adopten las medidas necesarias para el juicio y castigo de los agresores.

16. Sin embargo, con eso no basta. Las Naciones Unidas han asumido en los últimos años nuevos desafíos que han traído aparejados nuevos riesgos. El in-

cremento de ataques contra el personal de las Naciones Unidas es un hecho. La crisis de rehenes en Sierra Leona, en la que cientos de funcionarios encargados del mantenimiento de la paz fueron privados de su libertad, es una muestra clara del nivel de complejidad de las emergencias que deben enfrentarse.

17. El actual sistema de gestión de seguridad debe ser adecuadamente equipado para hacer frente a nuevas circunstancias. Es evidente que una pequeña oficina con escaso personal no basta para resolver adecuadamente este tipo de emergencias. La delegación de la Argentina coincide con el Secretario General en que debe reforzarse este sistema, tanto en la Sede como en el terreno. La Argentina se ha comprometido a brindar la consideración necesaria a las propuestas de establecer una estructura financiera estable para hacer frente a la seguridad del personal y coincide con la necesidad de adoptar en forma inmediata las medidas transitorias en materia de seguridad sugeridas por el Secretario General en su informe. Como se indica en el informe, no deben interrumpirse los programas de capacitación sobre seguridad, financiados actualmente con cargo al Fondo Fiduciario para la seguridad del personal de las Naciones Unidas. La delegación de la Argentina reitera su compromiso de contribución a dicho Fondo e insta a los demás Estados a que procuren efectuar aportes al Fondo.

18. El **Sr. Orr** (Canadá), hablando en nombre de Australia, el Canadá y Nueva Zelanda, expresa un firme apoyo a los esfuerzos del Secretario General por mejorar la seguridad del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado. A medida que los civiles resultan tomados cada vez más como blanco en los conflictos, no es sorprendente que también se intensifiquen los ataques contra los que les brindan protección y asistencia. Lamentablemente, trabajar bajo la bandera de las Naciones Unidas ya no es una garantía de protección. Desde 1992 se ha matado a unos 198 funcionarios civiles de las Naciones Unidas, 25 de ellos durante el año 2000.

19. La Asamblea General expresó su profunda preocupación por los incidentes de seguridad, pero es necesario hacer algo más para proteger a los funcionarios que trabajan en ambientes difíciles. Es preciso impartirles una capacitación adecuada y mejorar los recursos que se les brindan para proveer a su seguridad. Es necesario que se investiguen las agresiones y la violencia física y que se enjuicie a los responsables.

20. Merece apoyo la recomendación del Secretario General de que se creen ocho puestos en la Sede, con cargo al presupuesto ordinario, para fortalecer la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas. Habida cuenta de las preocupaciones de la Comisión Consultiva en relación con la propuesta relativa al incremento del personal sobre el terreno, deberían brindarse mayores aclaraciones lo antes posible. Las delegaciones de Australia, el Canadá y Nueva Zelanda apoyan firmemente la propuesta de la Comisión Consultiva de elevar la categoría del puesto de Coordinador Adjunto de Asuntos de Seguridad. Piden al Secretario General que a la brevedad presente un nuevo informe detallado sobre las cuestiones señaladas por la Comisión Consultiva. Por último, los organismos especializados, fondos y programas que se benefician de la labor de la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad tienen la responsabilidad de cooperar con dicha labor y participar en la financiación de los gastos.

21. El **Sr. Udegbunam** (Nigeria) dice que su país, que ordinariamente aporta contingentes, apoya todas las propuestas que ayuden a reducir la incidencia de los ataques al personal de las Naciones Unidas. La delegación de Nigeria concuerda con el Secretario General en que es urgentemente necesario hacer todo lo posible por garantizar la seguridad de dicho personal.

22. El **Sr. Dugan** (Estados Unidos de América) dice que la Asamblea General debe prestar con urgencia una consideración seria y orientada hacia la acción a la seguridad del personal de las Naciones Unidas. La Carta de las Naciones Unidas obliga a los funcionarios a cumplir muy diversas tareas, muchas de las cuales han tenido recientemente resultados fatales. Si las Naciones Unidas se proponen cumplir sus mandatos, tienen el deber de cuidar a su personal.

23. El Secretario General demoró mucho en formular las propuestas que tienen ante sí los Estados Miembros, y ahora éstos tienen la oportunidad oficial de tomar medidas respecto de ellas. El primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 (A/55/645) demuestra que la ejecución de las propuestas no exigirá consignaciones adicionales con cargo al presupuesto para el bienio 2000-2001. La delegación de los Estados Unidos espera con interés las propuestas a largo plazo del Secretario General para fortalecer la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad durante el bienio 2002-2003. Concuerda con la recomendación de la Comisión Consultiva relativa a

los arreglos de participación en la financiación de los gastos para el programa de seguridad.

24. La delegación de los Estados Unidos de América apoya la propuesta de establecer un puesto de Subsecretario General para el Coordinador de Asuntos de Seguridad. La tarea requiere un profesional en seguridad con una firme reputación de buen desempeño, amplias aptitudes técnicas y capacidad para hablar autoritativamente en nombre del Secretario General con los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas y con los elementos de seguridad sobre el terreno de los gobiernos receptores. El orador discrepa con la opinión de la Comisión Consultiva de que esas importantes funciones pueden ser cumplidas a tiempo parcial por un funcionario simultáneamente encargado de otras responsabilidades. Sería conveniente que el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) participase en la ejecución de las propuestas del Secretario General.

25. El plenario de la Asamblea General considerará a la brevedad un proyecto de resolución relativo a la seguridad del personal humanitario y la protección del personal de las Naciones Unidas. En él se dan fuertes argumentos en favor de la adopción de medidas eficaces y se dan las bases para pasar de las palabras a los hechos.

26. El Sr. Sevan (Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas) toma nota de que numerosas delegaciones expresaron su apoyo a las medidas de seguridad propuestas. Lamentablemente, a menos que las Naciones Unidas estén preparadas para proporcionar recursos adecuados para la tarea que debe realizarse, ese apoyo puede resultar efímero.

27. Sería lamentable que las Naciones Unidas condicionaran la financiación inmediata y urgente de las mejoras en materia de seguridad a la finalización de los arreglos de participación en la financiación de los gastos, especialmente habida cuenta de que los miembros de las Naciones Unidas son casi exactamente los mismos que los de los diversos organismos especializados, fondos y programas. Desde luego, el Secretario General señalará sus propuestas a la atención del CAC, que está siguiendo muy de cerca la cuestión. Sin embargo, es necesario que se tomen medidas en el período de sesiones en curso si se quiere tener la esperanza de mantener la coherencia y la disciplina en la esfera de la seguridad.

28. Las necesidades de personal existen no sólo en la Sede, sino también sobre el terreno. En cuanto a la afirmación de la Comisión Consultiva de que las funciones de Coordinador de Asuntos de Seguridad no requieren la creación de un puesto separado de Subsecretario General, en la experiencia personal del orador resulta imposible dedicar el tiempo y el esfuerzo necesarios a su mandato de Coordinador de Asuntos de Seguridad a la vez que desempeña otras funciones.

**Tema 117 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001** (continuación)

**Tema 153 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz** (continuación)

*Informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas* (continuación)  
(A/55/305-S/2000/809, A/55/502, A/55/507 y Add.1 y A/55/676; A/C.4/54/6)

29. El Sr. Mselle (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP)) presenta el informe de la Comisión Consultiva (A/55/676) sobre las propuestas provisionales del Secretario General, que se presentaron con carácter de emergencia, con el fin de aplicar las recomendaciones del Grupo sobre las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Dichas propuestas requerirían recursos adicionales por valor de 7,5 millones de dólares y 35 nuevos puestos con cargo al presupuesto ordinario y recursos adicionales por valor de 14,7 millones de dólares y 214 nuevos puestos con cargo a la cuenta de apoyo. La Comisión Consultiva no concluyó su informe hasta que el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) no emitieron sus conclusiones y recomendaciones.

30. Al examinar las propuestas del Secretario General, la Comisión Consultiva tuvo en cuenta que en 2001 y 2002 se podrá contar con varios exámenes y estudios del seguimiento de las recomendaciones del Grupo. Los resultados de dichos exámenes y estudios arrojarán luz sobre lo que resulta necesario para aplicar las recomendaciones del Grupo. Además, si bien el Secretario General describió sus propuestas como una solicitud de emergencia, su urgencia desde el punto de vista de la necesidad operacional no quedó totalmente demostrada en todos los casos. Por último, la Comisión Consultiva tuvo en cuenta las conclusiones y recomen-

daciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

31. La Comisión Consultiva no ha formulado comentarios sobre muchas de las recomendaciones del Grupo, como las atinentes a las relaciones entre el presupuesto ordinario y la cuenta de apoyo y a la función del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Gestión en cuestiones tales como las adquisiciones y la presentación del presupuesto, porque está esperando los resultados de los informes mencionados en los párrafos 4 y 8 de su informe. En los últimos años, a veces algunos temas que podrían haberse considerado más adecuadamente en la Comisión Consultiva y en la Quinta Comisión fueron examinados en otros órganos intergubernamentales: a ese respecto, el orador señala a la atención los párrafos 10 y 11 del informe de la Comisión Consultiva.

32. Las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva se resumen en los párrafos 91 y 92 de su informe. No determinó por anticipado cuántas propuestas en materia de dotación de personal iba a recomendar o aplazar; en cambio, examinó cada uno de los puestos propuestos a la luz de la justificación proporcionada por los informes y los funcionarios de la Secretaría, y teniendo en cuenta los factores reseñados en su informe. Formuló recomendaciones en relación con cada una de las secciones del presupuesto y las dependencias departamentales afectadas y trató de exponer razones en favor de su recomendación respecto de cada uno de los puestos propuestos. En total, recomendó que se aprobaran 95 puestos y se aplazara la decisión sobre 117 puestos, y no recomendó la aprobación de cuatro puestos. Es indudable que las recomendaciones de la Comisión Consultiva no complacerán a todas las delegaciones que integran la Quinta Comisión, cuyas opiniones sobre la cantidad de puestos que deberían aprobarse son sumamente variadas, pero debe tenerse presente que dichas recomendaciones se fundaron en un examen detallado de las propuestas del Secretario General.

33. El **Sr. Elgammal** (Egipto), planteando una cuestión de orden, pregunta si los documentos A/55/507 y A/55/507/Add.1 fueron presentados oficialmente ante la Comisión.

34. El **Sr. Acakpo-Satchivi** (Secretario de la Comisión) dice que la presentación de dichos informes por parte del Secretario General en la 32ª sesión de la Co-

misión constituyó la presentación oficial de los informes ante la Comisión.

35. El **Sr. Elgammal** (Egipto) dice que, en el futuro, cuando las declaraciones que formule el Secretario General ante la Comisión comprendan la presentación de informes, ese hecho debería indicarse en el programa de trabajo de la Comisión.

36. El **Sr. Lamek** (Francia), hablando en nombre de la Unión Europea y de los países asociados de Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa y Rumania, recuerda que la Unión Europea ya expresó su opinión sobre el informe del Grupo en la 32ª sesión de la Comisión, cuando el Secretario General presentó su solicitud de emergencia, así como en las sesiones de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) y del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

37. Queda poco tiempo para cumplir el mandato relativo al fortalecimiento de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros incluyeron en su Declaración del Milenio. Algunas de las propuestas del Secretario General sobre las cuales la Comisión Consultiva aún no formuló recomendaciones deberían haberse aplicado de inmediato. Sin embargo, como mínimo, la Comisión debería aprobar rápidamente las recomendaciones formuladas hasta la fecha por la Comisión Consultiva, pues representan una buena transacción entre las posiciones de las diversas delegaciones y reflejan el avenimiento al que se llegó en la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión).

38. La **Sra. Johnson** (Canadá), hablando en nombre de Australia, el Canadá y Nueva Zelanda, dice que las delegaciones de dichos países examinaron la solicitud de recursos de emergencia formulada por el Secretario General a la luz de las recomendaciones especializadas de la Comisión Consultiva y de las opiniones del Comité Especial al respecto. Algunos de los 95 puestos que la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben están en la Oficina de Operaciones, la Oficina de Logística, Gestión y Actividades relativas a las Minas y la Oficina de Asuntos Militares y de la Policía Civil. Esos puestos ayudarán a fortalecer esferas claves dentro del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. La oradora toma nota con agrado de que la Comisión Consultiva recomendó que se aproba-

ran dos puestos adicionales en la División de Asistencia Electoral. Sin embargo, habría deseado que la Comisión Consultiva hubiese aprobado una mayor proporción de las solicitudes de personal formuladas por el Secretario General. Si la Quinta Comisión aprueba los puestos solicitados, la Secretaría debería llenarlos rápidamente, teniendo debidamente en cuenta el mantenimiento del más alto grado de eficiencia, competencia e integridad y la contratación del personal con la más amplia base geográfica posible.

39. La oradora toma nota de que la Comisión Consultiva aplazó la consideración de unos 150 puestos con cargo al presupuesto ordinario y a la cuenta de apoyo en esferas tales como la proyectada Secretaría de Información y Análisis Estratégico del Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad y las secciones del presupuesto relativas a desarme, derechos humanos, asistencia humanitaria e información pública. La próxima fase de aplicación del informe del Grupo debería llevarse a cabo en el contexto del examen completo a que se hace referencia en el informe del Secretario General (A/55/502, párr. 121), al que la oradora presta un firme apoyo. A ese respecto, toma nota de que la Comisión Consultiva no recomendó la aprobación de tres puestos para la creación de una Dependencia de Cuestiones de Género dentro del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/55/676, párr. 44). Si bien concuerda con la necesidad de mejorar la colaboración y coordinación entre dicho Departamento y las actuales estructuras de la Secretaría que se ocupan de las cuestiones de género, la oradora espera que se reconsidere la propuesta en el contexto del examen completo.

40. El Sr. Udegbumam (Nigeria), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que dichos países asignan gran importancia al suministro de recursos adecuados para todas las actividades de mantenimiento de la paz. Como ya el informe del Grupo ha sido objeto de intensas y extensas deliberaciones en el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Quinta Comisión no debería reabrir las cuestiones examinadas en dicho foro.

41. El Grupo de los 77 y China reafirman su adhesión al artículo 153 del reglamento de la Asamblea General y piden que el Secretario General se ajuste estrictamente a dicho artículo al presentar sus propuestas. En el presente caso, los documentos A/55/507 y A/55/507/Add.1 deberían haberse elaborado a la luz de las conclusiones y recomendaciones del Comité Especial y luego deberían haberse presentado a la Comisión

Consultiva. El procedimiento excepcional que se ha seguido hace que sea difícil entender las consecuencias financieras presentadas por el Secretario General.

42. El orador toma nota de la observación de la Comisión Consultiva de que la conversión de los puestos de la cuenta de apoyo en puestos del presupuesto ordinario, recomendada por el Grupo, se examinará en el contexto del examen completo que se llevará a cabo en los próximos seis meses. Ese examen debería concluirse y presentarse al Comité Especial a la brevedad. El orador comparte la opinión de la Comisión Consultiva de que no puede entenderse que tienen carácter de emergencia todas las propuestas del Secretario General, de modo que su aplazamiento produciría un deterioro inmediato en las operaciones de mantenimiento de la paz en curso (A/55/676, párr.11). No debería llevarse a cabo una importante reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz mientras no haya concluido el examen completo. El orador concuerda con la Comisión Consultiva en que debe eliminarse la posibilidad de duplicación de trabajo de los oficiales políticos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Asuntos Políticos,

43. El orador toma nota de que la Comisión Consultiva recomendó la aprobación de 93 puestos adicionales con cargo a la cuenta de apoyo, mientras que, en mayo de 2000, la Asamblea General había aprobado un total de 469 puestos para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Toma nota con preocupación de que la cantidad adeudada a los países que aportan contingentes superó el nivel de mil millones de dólares en agosto de 2000, y lamenta que en el informe del Grupo no se haya abordado esa importante cuestión. No debería presentarse a la Quinta Comisión ninguna nueva solicitud de recursos hasta tanto se haya llevado a cabo el examen completo y todos los órganos competentes hayan formulado observaciones al respecto. El orador concuerda con el Comité Especial en que los países que aportan contingentes deben estar adecuadamente representados en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, reflejando su contribución a las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

*Se suspende la sesión a las 16.20 horas y se reanuda a las 17.40 horas.*

44. El Sr. Kelapile (Botswana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

45. El Sr. **Kuchinsky** (Ucrania) recuerda que, en la Declaración del Milenio y en la resolución 1318 (2000) del Consejo de Seguridad, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros se comprometieron a mejorar la eficacia de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad asignándole los recursos necesarios. Por consiguiente, el orador acoge con beneplácito el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, en el que se establece un programa completo a largo plazo para la reforma de las actividades de mantenimiento de la paz. Desde 1992, Ucrania ha aportado contingentes y equipo a 20 operaciones de mantenimiento de la paz y actualmente participan nacionales ucranianos en seis operaciones.

46. La incidencia financiera inicial de las propuestas del Secretario General para aplicar las recomendaciones del Grupo es relativamente modesta en comparación con el nivel global del presupuesto por programas para el bienio y el volumen de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001. Las propuestas del Secretario General están centradas primariamente en la atención de las necesidades críticas de apoyo mediante el incremento de la dotación de personal en la Sede. Ucrania espera con interés los resultados del examen completo pedido por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que permitirán que la Comisión Consultiva reanude la consideración de las propuestas relacionadas con la dotación de personal que decidió aplazar.

47. La Quinta Comisión tiene un importante papel que desempeñar en la aplicación gradual de las recomendaciones del Grupo que tienen una amplia incidencia en el funcionamiento administrativo y financiero de la Secretaría en la esfera del apoyo a las actividades de mantenimiento de la paz, incluido el fortalecimiento de la capacidad de despliegue rápido de las misiones. Actualmente se producen demoras en el establecimiento de nuevas misiones por falta de recursos y equipo y carencia de personal suficiente para la planificación logística. El próximo informe del Secretario General sobre las recomendaciones del Grupo debería contener propuestas concretas para mejorar la dotación de personal y los arreglos en materia de adquisiciones a fin de satisfacer las exigencias de la Organización en lo tocante al mantenimiento de la paz. La Quinta Comisión debería aprobar rápidamente las recomendaciones de la Comisión Consultiva a fin de establecer una base

para la aplicación práctica de las recomendaciones del Grupo.

48. El Sr. **Albrecht** (Sudáfrica) se asocia a la declaración formulada por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de los 77 y de China.

49. En el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/305-S/2000/809) se reflejan de manera equilibrada los diversos intereses de los Estados Miembros, y en el informe de la Comisión Consultiva sobre la aplicación del informe del Grupo (A/55/676) se determinan correctamente las esferas que necesitan recursos con mayor urgencia. El orador insta a la Quinta Comisión a aprobar las recomendaciones de la Comisión Consultiva a fin de cumplir el compromiso asumido por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre del Milenio de mejorar la eficacia de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad.

50. En su calidad de representante de un país africano, el orador desea poner de relieve que las Naciones Unidas deben tener la capacidad de responder a los problemas y los desafíos a que se enfrenta África. El fortalecimiento del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz contribuirá a restablecer la credibilidad de las Naciones Unidas a ese respecto.

51. Los problemas que aquejan a las Naciones Unidas no se relacionan sólo con la carencia de personal, sino también con la gestión de los recursos, la coordinación interinstitucional y numerosas cuestiones más. Por consiguiente, la delegación de Sudáfrica espera ansiosamente el examen completo pedido por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y espera que participen en ese proceso organizaciones del Sur a fin de garantizar un enfoque equilibrado. La delegación de Sudáfrica insta a la Secretaría a velar por que el nuevo personal sea contratado teniendo debidamente en cuenta la distribución geográfica equitativa, el equilibrio de género y las contribuciones de los países a las operaciones de mantenimiento de la paz. Por más reformas estructurales que se hagan y por más recursos adicionales que se suministren, jamás será posible sustituir el compromiso político; sin embargo, los países que disponen del mayor volumen de medios y de capacidad deben respaldar su apoyo verbal a las reformas con una activa participación en las operaciones de mantenimiento de la paz.

52. La delegación de Sudáfrica insta a los Estados Miembros a demostrar el grado de compromiso necesi-



rio para hacer frente de manera equitativa a los desafíos gemelos del desarrollo y la paz. Comprende las preocupaciones expresadas por algunos países en relación con el informe del Grupo y concuerda en que el descenso de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) es motivo de alarma. Sin embargo, lo que hace más difícil erradicar la pobreza y la enfermedad es la falta de paz y estabilidad. La delegación de Sudáfrica espera que un acuerdo sobre el informe del Grupo ayude a echar los cimientos de una vida mejor en el mundo en desarrollo.

53. El **Sr. Elgammal** (Egipto) se asocia a la declaración formulada por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de los 77 y de China.

54. La delegación de Egipto ya expresó su posición acerca de las recomendaciones del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas. En lo tocante al informe de la Comisión Consultiva (A/55/676), el orador concuerda con lo expresado en el párrafo 3 en relación con el régimen establecido en el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General y espera que en el futuro se observe dicho régimen.

55. Es importante tomar medidas sobre las recomendaciones del Grupo relativas a la reorganización de determinadas estructuras, como el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Al mismo tiempo, la delegación de Egipto concuerda con la Comisión Consultiva en que no todas las propuestas del Secretario General pueden catalogarse como de emergencia.

56. Como en el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz no se menciona el apoyo directo al Departamento de Asuntos Políticos, el orador desearía recibir una explicación de por qué la Comisión Consultiva recomienda que se acepten los 12 puestos mencionados en el párrafo 49 de su informe. El orador concuerda con la Comisión Consultiva en que no es necesario establecer una Dependencia de Cuestiones de Género. Asimismo es importante evitar la duplicación de las funciones que cumplen el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

57. La Quinta Comisión ya examinó la propuesta de establecer un puesto de categoría D-2 para el Director de la División de Europa y América Latina. La delegación de Egipto está de acuerdo en que la propuesta debería considerarse en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003.

58. El **Sr. Effah-Apenteng** (Ghana) se asocia a la declaración formulada por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de los 77 y de China.

59. Ghana es uno de los más antiguos, más grandes y más constantes contribuyentes a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y actualmente participa en nueve operaciones de esa índole. La delegación de Ghana reconoce que la rápida aplicación del informe del Grupo es esencial para cumplir los compromisos asumidos en la Declaración del Milenio. Al mismo tiempo, comprende que se necesita un análisis más detenido a fin de asegurarse de que el informe sea aplicado eficazmente.

60. La delegación de Ghana comprende, pero no comparte, la preocupación de que la aplicación de las recomendaciones del Grupo promueva el mantenimiento de la paz a expensas del desarrollo y acepta las seguridades del Secretario General a ese respecto (A/55/502, párr. 7 h)). El presupuesto total de mantenimiento de la paz, que asciende aproximadamente a 2 mil millones de dólares, es sólo una fracción de los 51 mil millones de dólares recaudados anualmente de fuentes bilaterales y multilaterales de asistencia para el desarrollo. Los Estados Miembros no deben permitir que su frustración con otras esferas de actividad de las Naciones Unidas afecten la aplicación del informe del Grupo, que puede hacer mucho por mejorar la imagen de la Organización. La comunidad internacional evalúa la eficacia de las Naciones Unidas sobre la base de sus operaciones de mantenimiento de la paz; además, es difícil, si no imposible, procurar un desarrollo sostenido y sostenible si no hay paz y la seguridad.

61. Habida cuenta del crecimiento exponencial de las operaciones de mantenimiento de la paz en los últimos años, no es realista que los Estados Miembros esperen que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tenga un mejor desempeño sin un incremento de sus recursos humanos. Al orador le preocupa que la Comisión Consultiva no considere urgente contar con una dependencia de análisis de los resultados que funcione de manera adecuada. En su conformación actual, la Dependencia de Análisis de Políticas y Resultados carece de financiación fiable y de supervisión adecuada. La nueva dependencia que se propone se financiaría con cargo a la cuenta de apoyo y estaría ubicada en la Oficina del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que ha dado seguridades de que vigilará y supervisará de cerca su labor. Por consiguiente, la delegación de Ghana lamenta la reco-

mendación de la Comisión Consultiva de que la solicitud vuelva a presentarse en las propuestas relativas a la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002; la delegación de Ghana espera que en esa oportunidad se considere favorablemente la solicitud.

62. La delegación de Ghana apoya el reconocimiento por parte del Consejo de Seguridad de la necesidad de mejorar la capacidad de reunión y análisis de información de la Secretaría, y consiguientemente la propuesta de establecer una Secretaría de Información y Análisis Estratégico del Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad. Sin embargo, apoya la recomendación de la Comisión Consultiva de que la Asamblea General aplaze la decisión a ese respecto y que, entre tanto, la Secretaría siga proporcionando la información y el análisis necesarios utilizando las estructuras y los recursos existentes.

63. El orador espera que al llenar la limitada cantidad de puestos recomendados por la Comisión Consultiva, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz contrate más personal técnico proveniente de países en desarrollo, inclusive administradores y expertos en asuntos militares, policiales, de derechos humanos y jurídicos, pues, después de todo, es en dichos países que se llevan a cabo la mayor parte de las operaciones de mantenimiento de la paz. Tal enfoque no sólo se ajustaría a la letra y el espíritu de los Artículos 100 y 101 de la Carta de las Naciones Unidas, sino que además restablecería la confianza en las Naciones Unidas y tendría en cuenta las preocupaciones de los Estados Miembros acerca de la falta de transparencia y el desequilibrio en la contratación de personal. En particular, los países que aportan contingentes deberían estar adecuadamente representados en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Asimismo deberían observarse los principios de transparencia y distribución geográfica equitativa al llenar los puestos adicionales propuestos para la División de Asistencia Electoral. La delegación de Ghana no comparte la opinión de que no pueden encontrarse expertos en cuestiones electorales en el mundo en desarrollo.

64. Habida cuenta de la limitada dotación de personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del papel clave que desempeña la División de Planificación Civil y Militar, la delegación de Ghana lamenta la recomendación de la Comisión Consultiva de que se aplaze la consideración de los recursos relacionados con el posible establecimiento de una nueva Oficina de Asuntos Militares y de la Policía Civil, en-

cabezada por un Subsecretario General. Asimismo pide que la Comisión Consultiva reconsidere su oposición a la recomendación del Grupo de que se establezca una Dependencia de Cuestiones de Género en la Oficina del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Ghana asigna importancia a la incorporación de la sensibilidad respecto de las cuestiones de género en la actividad pública y espera que se dé a las mujeres de los países en desarrollo iguales oportunidades de ocupar puestos en la Dependencia propuesta. Por último, la delegación de Ghana insta a la Comisión a no perder de vista el objetivo de las recomendaciones del Grupo, que consiste en permitir que las Naciones Unidas hagan frente con eficiencia y eficacia a los desafíos a sus funciones cardinales de mantener la paz y la seguridad internacionales y, por extensión, el desarrollo.

65. La **Sra. Merchant** (Noruega) dice que, en interés de la paz tanto como del desarrollo, los Estados Miembros deberían trabajar constructivamente por aplicar las recomendaciones del Grupo. Se necesita un activo seguimiento de dichas recomendaciones para fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para planificar y llevar a cabo operaciones de paz. Además, la prevención de los conflictos, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz son actividades que se fortalecen mutuamente. Por consiguiente, la delegación de Noruega apoya las recomendaciones de la Comisión Consultiva como una necesaria primera etapa.

66. El **Sr. Lozinski** (Federación de Rusia) dice que el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas demuestra el singular papel de las Naciones Unidas en la solución y la prevención de los conflictos y fue un importante aporte intelectual para la Cumbre del Milenio. La mayor parte de las recomendaciones del Grupo se basan en la experiencia colectiva de los recientes esfuerzos en pro del mantenimiento de la paz y objetivamente fortalecerán la capacidad de las Naciones Unidas en el siglo venidero. Como muchas de las recomendaciones contenidas en el informe requieren la urgente adopción de medidas, es preciso considerar detalladamente los informes correspondientes del Secretario General y de la Comisión Consultiva. Varias de las ideas planteadas en el informe del Grupo y desarrolladas en el informe del Secretario General son más que evidentes y podían haberse puesto en práctica mucho antes, especialmente habida cuenta de que frecuentemente se habían planteado ideas análogas en el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de

la Paz y en la Comisión Consultiva. Por ejemplo, tal es el caso de ideas como el establecimiento de equipos de tareas integrados de misión, la creación de una lista de candidatos de personal civil y militar y el establecimiento de centros de coordinación para los diversos organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Esas propuestas no deberían dar lugar a polémicas y la Secretaría podría tomar medidas prácticas para aplicarlas.

67. El principal centro de atención del informe del Grupo es la inmediata solución de los problemas operacionales relacionados con las necesidades de las misiones recientemente iniciadas o ampliadas. Por otro lado, en el informe del Secretario General se hace hincapié en el fortalecimiento de las capacidades analíticas y relacionadas con la información de las Naciones Unidas en apoyo de la paz. La delegación de la Federación de Rusia confía en que el Secretario General se ocupe de las cuestiones operacionales cuando presente propuestas completas como parte de la próxima etapa de la consideración del informe del Grupo, y espera con interés la presentación de tales propuestas en el primer semestre de 2001.

68. El Secretario General propuso que se fortaleciera la capacidad de planificación estratégica de las Naciones Unidas mediante el establecimiento de una Secretaría de Información y Análisis Estratégico. La delegación de la Federación de Rusia considera que ello tiene suma importancia para el fortalecimiento de la capacidad de la Organización en esa esfera al incrementar el nivel de coordinación con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que participan activamente en operaciones de mantenimiento de la paz e integrar varias funciones dentro de la propia Secretaría. Es importante examinar el problema desde todos los ángulos, a fin de hallar la solución más eficaz, pero ello exigirá tiempo y esfuerzos adicionales. Por consiguiente, la delegación de la Federación de Rusia concuerda con el Comité Especial y con la Comisión Consultiva en que el problema debería ser abordado el año siguiente, una vez que la Secretaría haya elaborado información y propuestas adicionales.

69. Habida cuenta del incremento de la cantidad y la escala de las operaciones de mantenimiento de la paz y los consiguientes desafíos financieros y complejidades operacionales de varias operaciones, es válido plantear la cuestión de la asignación de recursos adicionales. La delegación de la Federación de Rusia analizó en ese contexto el informe de la Comisión Consultiva y las re-

comendaciones que en él se formulan. Las propuestas de la Comisión Consultiva relativas a las necesidades de emergencia, en particular sus recomendaciones relativas a recursos humanos y financieros adicionales para logística, planificación militar y policía, son equilibradas y justas. En lo tocante a la propuesta de un nuevo puesto de Subsecretario General y la propuesta de reclasificación del puesto de Asesor de Policía Civil en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la delegación de la Federación de Rusia apoya la posición de la Comisión Consultiva de que sería mejor considerar tales cuestiones en el contexto del examen completo de la estructura del Departamento.

70. El Sr. **Nakkari** (República Árabe Siria) se asocia a la declaración formulada por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de los 77 y de China.

71. El orador tenía entendido que la presentación de los documentos A/55/507 y Add.1 por parte del Secretario General se había hecho con arreglo al artículo 112 del reglamento de la Asamblea General, que estipula que el Secretario General o un miembro de la Secretaría designado por él como representante suyo podrá hacer en cualquier momento exposiciones orales o escritas a cualquier comisión o subcomisión acerca de cualquier cuestión que esté sometida a examen de la comisión o subcomisión. En ese caso, empero, la Secretaría no cumplió con el artículo 53 del reglamento, como se indica en el párrafo 3 del informe de la Comisión Consultiva (A/55/676). El orador espera que, en el futuro, se tenga cuidado de cumplir con todos los artículos del reglamento, en particular el artículo 153. Asimismo es importante que la Quinta Comisión limite su consideración de la cuestión a su propio mandato, sin invadir el de la Comisión Política Especial y de Descolonización.

72. Al orador le preocupa la afirmación contenida en el párrafo 11 del informe de la Comisión Consultiva, en el sentido de que, aunque el Secretario General describió a las estimaciones contenidas en sus informes como una solicitud de emergencia, cuando se inquirió al respecto, sus representantes reconocieron que no todas las propuestas que figuraban en los documentos de recursos conexos se podrían clasificar como emergencias. El orador desearía que la Secretaría aclarase ese punto.

73. Existe un consenso general acerca de la necesidad de fortalecer las operaciones de mantenimiento de la paz, eliminar todas las causas de conflicto y crear un clima en el cual todos los pueblos puedan gozar de paz

y prosperidad. Sin embargo, en la Declaración del Milenio se destacó tanto la importancia del desarrollo como la de la paz. A pesar de las seguridades dadas por el Secretario General en el sentido de que las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo no se aplicarían a expensas del desarrollo, la delegación de la República Árabe Siria lamenta que el Secretario General no haya lanzado una iniciativa igualmente amplia sobre el desarrollo mundial.

74. El **Sr. Alatrash** (Jamahiriya Árabe Libia) dice que el compromiso de su país con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional lo predisponen a apoyar los esfuerzos del Secretario General en pro del mantenimiento de la paz. El Gobierno de la Jamahiriya Árabe Libia desempeñó un activo papel en los esfuerzos de reconciliación entre los países, con miras a fortalecer la paz y la seguridad, en especial en África. Siguen participando contingentes libios en misiones de mantenimiento de la paz, y el Gobierno de la Jamahiriya Árabe Libia pagó su contribución al presupuesto de mantenimiento de la paz.

75. El informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/305-S/2000/809) contiene muchas ideas y recomendaciones excelentes para el fortalecimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz, que podrían permitir que las Naciones Unidas respondiesen de manera rápida y eficaz y cooperasen con los países que participan en tales operaciones.

76. La delegación de la Jamahiriya Árabe Libia apoya las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en relación con las necesidades de recursos. En lo tocante a la contratación de personal, el orador espera que la Secretaría observe el principio de la distribución geográfica equitativa. Todas las misiones de mantenimiento de la paz deben ser tratadas con igualdad, sin discriminación alguna en relación con los arreglos financieros.

77. Cualquier demora en las operaciones de mantenimiento de la paz puede tener graves consecuencias para las vidas y los bienes. Por consiguiente, corresponde que la Quinta Comisión responda de manera rápida y objetiva ante las necesidades de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, a fin de permitir que el Secretario General cumpla plenamente sus responsabilidades, en consonancia con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

78. La delegación de la Jamahiriya Árabe Libia acoge con beneplácito todas las propuestas que fortalezcan el papel de las Naciones Unidas en las operaciones de paz en todo el mundo y que lleven el desarrollo económico y social a todas las partes del mundo.

79. El **Sr. Hume** (Estados Unidos de América) dice que la reforma de las actividades de mantenimiento de la paz requiere no sólo recursos adicionales, sino también el compromiso del Consejo de Seguridad de cambiar la manera en que formula los mandatos y el desarrollo de un enfoque más fuerte y significativo en las consultas y las reuniones informativas con los países que aportan contingentes. Sin embargo, el mejoramiento de la estructura de supervisión de la dirección superior y la capacidad operacional del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz proporcionará a las operaciones sobre el terreno un apoyo que se necesita con urgencia y contribuirá a tener en cuenta las preocupaciones de los Estados Miembros, en particular los que aportan contingentes, que con toda razón pidieron que hubiera consultas más estrechas con los altos funcionarios del Departamento, que se les diera un mayor papel en el proceso de adopción de decisiones en la Sede y que se actuara con más sensibilidad en el más alto nivel de la dirección del Departamento.

80. Cuando se produce una tragedia, los Estados Miembros no deberían tener que esperar mientras funcionarios sobrecargados de trabajo buscan los nombres de los heridos, los altos funcionarios gubernamentales no deberían enfrentarse a informes contradictorios provenientes del terreno y los Representantes Permanentes no deberían ser mantenidos en la ignorancia de lo que sucede a medida que se obtiene nueva información. A ese respecto, el orador hace suyas las observaciones formuladas por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de los 77 y de China en relación con la importancia de la adecuada representación de los países que aportan contingentes en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, incluso en los niveles superiores.

81. Existe unánime apoyo para el fortalecimiento y la reestructuración de la capacidad militar y de policía civil del Departamento, bajo la conducción de un alto oficial experimentado y calificado que sólo tenga responsabilidades en esa esfera. Si bien el Asesor Militar debe seguir teniendo acceso directo al Secretario General y al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, un liderazgo fuerte mejoraría significativamente el papel y la eficacia tanto del Ase-

sor Militar como del Asesor de Policía Civil y fortalecería el diálogo entre la Secretaría, el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes.

82. A los altos funcionarios del Departamento incumbe la responsabilidad y la rendición de cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz en todo el mundo, que, con un costo de más de 2.500 millones de dólares, afectan las vidas de millones de las personas más vulnerables. Esos funcionarios toman decisiones que afectan directamente la seguridad de las tropas, la policía civil y el personal de las Naciones Unidas. Por consiguiente, deben ser sensibles a las necesidades y las averiguaciones de los Estados Miembros, brindar asesoramiento y orientación operacional al Secretario General y proporcionar información extensa y de alta calidad al Consejo de Seguridad y a los países que aportan contingentes. Consiguientemente, el orador apoya el pedido del Secretario General de que se cree un nuevo puesto de Subsecretario General en la esfera de las operaciones de mantenimiento de la paz.

83. Las actividades de mantenimiento de la paz estarían condenadas al fracaso si los Estados Miembros siguieran esperando que 400 funcionarios, entre los cuales sólo hay 9 expertos de policía civil y 32 militares, presten apoyo a 58.000 hombres y mujeres sobre el terreno y gestionen 15 operaciones de mantenimiento de la paz. La delegación de los Estados Unidos apoya el pedido de un examen completo de las necesidades de recursos humanos y financieros y celebra que el Secretario General haya iniciado ese proceso. Asimismo acoge con beneplácito el informe de la Comisión Consultiva, que contiene recomendaciones instructivas y responsables acerca de las necesidades de emergencia justificadas y adecuadamente sustanciadas. Si bien está convencida de la necesidad de una Dependencia de Derecho Penal y Asesoramiento Judicial, del mejoramiento de la capacidad de información pública, de la Dependencia de Doctrina y Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz y de la Secretaría de Información y Análisis Estratégico del Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad, la delegación de los Estados Unidos está dispuesta a aplazar la consideración de las propuestas correspondientes. Sin embargo, como mínimo deberían aprobarse para el final del año en curso los recursos de emergencia para actividades militares y de policía civil, operaciones y logística, en la forma recomendada por la Comisión Consultiva.

*Se levanta la sesión a las 18.50 horas.*